DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070003885
Fecha: 22/07/2019
Tipo: DECRETO
Destino: SSSA -

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento en un empleo de período fijo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
en uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 1474 de 2011, en su artículo 8, modificó la designación de los responsables del control interno de las entidades estatales de la rama ejecutiva del nivel territorial, establecida en el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, quedando de esta manera:

> "*Artículo 8°. Designación de responsable del control interno.*
> *(...)*
> *Cuando se trate de entidades de la rama ejecutiva del orden territorial, la designación se hará por la máxima autoridad administrativa de la respectiva entidad territorial. Este funcionario será designado por un período fijo de cuatro años, en la mitad del respectivo período del alcalde o gobernador.*"

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Nombrar al doctor **WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO**, identificado con cédula de ciudadanía número **98.566.388**, en la plaza de empleo **ASESOR DE CONTROL INTERNO,** Nivel Asesor, Código **105,** adscrito a la Gerencia de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE HOSPITAL LA MARIA**, a partir de la posesión hasta el 31 de Diciembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario 17/07/2019	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Aprobó Jairo Alberto Cano Pabón Secretario de Despacho
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		